



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D^a. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D. José Ángel Muñoz Pozo

D^a. Rocío Moreno Castro

D^a. Raimunda Díaz Medina

Grupo IULV-CA

D. Hugo Palomares Beltrán

D^a. Imara Gutiérrez Sánchez

D^a. Noemí Palomares Gordillo

No adscrita

D^a. Eva María Pérez Corrales

No asisten:

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 20 de noviembre de 2014, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN DE LA ZONA DEL MERCADILLO

Del orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 15-12-2014, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA.

La Comisión Local de Comercio Ambulante manifestó tras su constitución el día 11 de noviembre de 2012 la conveniencia de que el Ayuntamiento formulase un Plan de Emergencia y Evacuación de la Zona del Mercadillo Ambulante.

Una vez ha sido redactado y puesto en conocimiento de dicha Comisión en su reunión del 27-11-2014, resultó aprobado por unanimidad.

En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Aprobar el Plan de Emergencia y Evacuación de la Zona del Mercadillo Ambulante de Bornos, cuyo texto consta en el expediente.*



SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo a los miembros de la Comisión Local de Comercio Ambulante y a las personas titulares de licencias para el ejercicio de la venta ambulante.

El Sr. Palomares Beltrán dice que IULV-CA votará favorablemente porque encuentra coherente y necesario que el Ayuntamiento se dote de este tipo de herramientas, ya que se trata de un punto donde se concentran muchas personas, lo que contribuirá a evitar problemas mayores.

Por su parte, el Sr. Muñoz Pozo manifiesta que aunque no es obligatorio, se trata de una petición que el PP realizó en la Comisión Local de Comercio Ambulante, que estimó oportuna su redacción.

Y el Sr. García Navarro, que ha sido emitido informe por parte del Consorcio de Bomberos, que lo es en sentido favorable, pero condicionado al desarrollo de determinados aspectos tales como la realización de un inventario de medios humanos y materiales disponibles, necesidad de disponer de salidas de un ancho mínimo de 3,5 metros, instalación de extintores a no más de 15 metros de recorrido de evacuación, el teléfono único del servicios de bomberos, 085, la descripción de la instalación eléctrica y los criterios para la implantación y mantenimiento de la eficacia del plan de autoprotección.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO: URGENCIAS

3.1. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

En últimas semanas hemos tenido conocimiento de una serie de hurtos que han causado alarma entre la población de Bornos y Coto de Bornos. Desde IULVCA de Bornos y Coto de Bornos desde hace varios meses está planteando dicha cuestión a través de varios plenos.

En primer lugar, queremos destacar el trabajo que diariamente realiza la Policía Local y demás cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para mantener dicha seguridad ciudadana en la localidad. A pesar de que la Policía Local de Bornos cuenta con una gran escasez de medios.

El modelo de seguridad ciudadana que Izquierda Unida defiende se define por su carácter integral, es decir, por la búsqueda de un equilibrio entre el derecho a la seguridad y el derecho a la libertad de todos los ciudadanos; por la actuación sobre las causas sociales que generan la delincuencia y la inseguridad y no sólo sobre sus consecuencias; por la coordinación efectiva de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado entre sí y con otros cuerpos de protección y salvamento (Protección Civil y Bomberos).

Izquierda Unida defiende una visión integral de la seguridad ciudadana que descansa en tres pilares básicos: La prevención, la acción policial y la acción judicial. Al Ayuntamiento compete fundamentalmente el primero de ellos para no tener que llegar al segundo.

La delincuencia es el producto de factores sociales: fracaso escolar y falta de empleo principalmente, aunque también hay que contemplar otras causas como por ejemplo la falta de oportunidad culturales, deportivas o de ocio que sufre actualmente el municipio.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La seguridad ciudadana se debe contemplar con criterios culturales y sociales. Por ello, creemos que hay que potenciar y trabajar en las medidas preventivas más que las coercitivas.

Consideramos que hay que trabajar desde los diferentes agentes de la localidad de manera coordinada y con las herramientas suficientes que se actualicen constantemente.

Desgraciadamente, dichas herramientas brillan por su ausencia en el municipio, encontrándose la policía local en numerosas ocasiones con serios problemas para llevar a cabo su trabajo de manera eficiente.

Por todo ello, proponemos la iniciación de un expediente para la elaboración de un Plan de Seguridad ciudadana, elaborado de manera participativa y contando con la Policía Local, Guardia Civil, Consejos Escolares, Partidos Políticos, Asociaciones, etc.

Dicho Plan de Seguridad Ciudadana se desarrollará bajo las siguientes líneas fundamentales:

- *Creación de una Mesa Municipal de Seguridad Ciudadana con representantes políticos, de asociaciones de vecinos, representantes de la Policía Local, etc., que discutan y elaboren soluciones para los problemas de seguridad ciudadana.*
- *Reclamación de implicación de otras administraciones competentes para aportar fondos y medios, de los que no dispone el municipio, para cumplir de una forma más efectiva las políticas en materia de seguridad ciudadana.*
- *Lucha contra el fracaso y el absentismo escolar.*
- *Apoyo por parte del Ayuntamiento a la Policía Local como un servicio esencial de atención a la ciudadanía. Además, no debe producirse la desautorización de la Policía Municipal al no tramitar las sanciones que imponen.*
- *Campañas de concienciación sobre diferentes cuestiones (Drogas, Seguridad Vial, Violencia de Género, etc.).*
- *Desarrollo e implantación de Protección Civil.*
- *Potenciación de la Junta de Seguridad.*
- *Apuesta por el desarrollo del empleo como principal mecanismo de lucha contra la desigualdad.*
- *Programas de ocio alternativo: escuelas deportivas, oportunidades culturales, etc.*

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unidad, somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Iniciar un expediente para elaborar un Plan de Seguridad Ciudadana.*

SEGUNDO: *Solicitar participación para la elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana a la Policía Local, la Guardia Civil y el resto de agentes señalados.*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro dice que el grupo Popular votará favorablemente, que hay que trabajar por las medidas que se proponen, que no debería tramitarse por cuestiones coyunturales, que hay que transmitir que Bornos es un pueblo relativamente tranquilo, a pesar de los últimos acontecimientos, y que hay que responder a este problema sin echar culpas a nadie sino a los propios delincuentes.

Manifiesta el Sr. Presidente que no conoce el texto de la moción, que no le ha llegado, que la Alcaldía ha hecho las gestiones pertinentes ante la Subdelegación del Gobierno, que Policía Local y Guardia Civil hacen un buen trabajo, pero hace falta aumentar la dotación de la Guardia Civil en la localidad, y que si bien es verdad que Bornos está por debajo de la media en delitos, espera que se ponga medios y que esto se pare.

Concluye el Sr. Palomares Beltrán resaltando que se están produciendo robos de gasolina en coches aparcados y que es urgente comenzar a trabajar en el tema del absentismo escolar.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

3.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL PAGO INMEDIATO DE SUBVENCIONES COMPLEMENTARIAS AUTONÓMICAS

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

1º. Actualmente existen en Bornos 51 ciudadanos/as que son compradores de las viviendas de la promoción amparada por el expediente 11-PO-E-00-0032/04, en la calle Cuevas.

2º. Que estos 51 compradores tienen reconocida por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, desde el año 2006, una subvención complementaria autonómica de cuatro mil ochenta y tres € con setenta y tres céntimos, más seiscientos €, con destino a minorar los gastos que resulten de la formalización de la escritura pública de adquisición, adjudicación o declaración de obra nueva y de inscripción en el Registro de la Propiedad.

3º. Que hasta la fecha no han recibido estas subvenciones y tras la última reunión mantenida con el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y vivienda, se nos informó que en toda Andalucía se deben a los Ayuntamientos por este concepto más de 25 millones de € y que el abono de las subvenciones y ayudas concedidas había quedado suspendido temporalmente.

En consecuencia, se propone al Pleno la adaptación del siguiente

ACUERDO

Solicitar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía el pago inmediato de las subvenciones reconocidas a los compradores de las viviendas de la promoción amparada por el expediente 11-PO-E-00-0032/04.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.



El Sr. Hugo Palomares manifiesta que IULV-CA votará favorablemente y recuerda que en el año 2006 las competencias en materia de vivienda las tenía el PSOE, y dice que IU se compromete a trasladar esta petición al Coordinador Provincial de IU y Delegado de Fomento y Vivienda.

Para el Sr. García Navarro, esto no es más que un nuevo botón de muestra de la incompetencia de la Junta de Andalucía para cumplir con sus obligaciones y compromisos, dejando tirados, una vez más, a los ciudadanos, especialmente a los más desfavorecidos.

La Sra. Pérez Corrales dice que estas cosas pasando porque cuando se entra a gobernar lo único que se quiere es coger el sillón y que los vecinos son los padecen el problema, que si en 2006 el PSOE no lo pudo pagar, lo de IU es peor porque han entrado en el gobierno sabiendo que esto no se podía pagar y que Cárdenas presume en la televisión de que no desahucien a una familia y ahora no paga esto.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

3.3. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

La Orden de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de 26 de enero de 2010, sobre desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan concertado de vivienda y suelo contemplaba actuaciones para el período comprendido entre los años 2008 a 2012.

Mediante acuerdo de 2 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno, se formuló el Plan Andaluz de vivienda y Rehabilitación, que se encuentra aún en fase de formulación y que sustituye al citado Plan Concertado de vivienda y suelo 2008-2012.

La rehabilitación de viviendas se basa en el principio de recuperación y mejora de las condiciones de habitabilidad.

Los objetivos que persiguen las actuaciones de rehabilitación son múltiples:

- *Garantizar la seguridad estructural de los edificios y viviendas.*
- *Optimizar las condiciones de habitabilidad de viviendas individuales.*
- *Adaptar las viviendas para su uso a personas mayores o con discapacidad.*
- *Mejora de la eficiencia energética de los edificios y las viviendas.*

Comoquiera que en nuestro municipio existe una gran cantidad de propietarios e inquilinos de viviendas cuyos ingresos anuales no exceden de 2,5 veces el IPREM (Indicador Público de Rentas de efectos múltiples), que se encuentran en malas condiciones de uso y habitabilidad.

Considerando que este Plan de Vivienda y Rehabilitación podría facilitar e impulsar la creación de puestos de trabajo en un sector tan deprimido actualmente como es el sector de la construcción.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En consecuencia, se propone al Pleno la adaptación del siguiente

ACUERDO

Solicitar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía la inmediata puesta en marcha del Plan Andaluz de vivienda y Rehabilitación Autonómica.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro reitera el argumento de que la Junta de Andalucía, que gobierna con un pacto PSOE-IU, incumple sus obligaciones, que es necesario recuperar los programas de rehabilitación e infravivienda, pero que la Junta no presta mucha atención a esto, pero que el PP votará a favor de la moción al menos para que se ponga de manifiesto el malestar del Ayuntamiento y, por último, que el gobierno del Estado ya ha elaborado el Plan de Vivienda que tiene que ser desarrollado por la Junta de Andalucía que es quien tiene la competencia.

La posición del grupo IULV-CA, expresada por el Sr. Palomares Beltrán, es que no van a dejar de exigir el cumplimiento de sus obligaciones a la Junta de Andalucía gobierno quien gobierno, que un poco más e Izquierda Unida tiene la culpa de todo, que el Delegado de Vivienda ha venido dos veces a Bornos a entregar planes de rehabilitación atrasados, que la ley antidesahucios de IU ha sido recurrida por el PP y que la ley del PP lo único que ha traído son más desahucios. Dice que en materia de vivienda desde que IU tiene competencias se ha multado a bancos por tener viviendas vacías, se ha creado una oficina de viviendas, se han rehabilitado viviendas de camineros para entregarlas, se han arreglado viviendas vacías y se han puesto a disposición de los ayuntamientos, y que así se construyen ciudades sostenibles y no con el boom del ladrillo.

Cierra el turno el Sr. Presidente manifestando que no culpa a IU, que lo único que quiere es que se ponga el marca este Plan, que no solamente sirve para rehabilitar viviendas sino también para dar trabajo, y que las denuncias a los bancos no son por que tengan vacías las viviendas, sino por no ponerla a disposición de los registros de demandantes de viviendas.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

3.4. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ PARA QUE PRIORICE A LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS EN EL REPARTO DE SUBVENCIONES E INVERSIONES

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

Desde el mismo momento en que el Partido Popular accedió al gobierno de la Corporación Provincial ha pretendido poner a esa institución al servicio de sus intereses electorales en las grandes ciudades, dejando de lado a los municipios con menor población; aquellos que cuentan con menos posibilidades para generar recursos y para realizar inversiones y que, desde el punto de vista competencial, suponen la auténtica razón de ser de la Diputación.

Como consecuencia se ha producido no solo un evidente abandono de nuestros pueblos, sino un consiguiente empobrecimiento de los mismos, ya que en plena época de recortes económicos y de ridícula ejecución presupuestaria, hemos visto como los recursos que antes solo se dirigían a los pueblos deben ser compartidos con ciudades con decenas de miles de habitantes.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En los últimos años, la Diputación de Cádiz ha abandonado los cometidos que forman parte de sus competencias. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local, son competencias propias de las Diputaciones todo lo concerniente a la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. Sin embargo, el día a día en la gestión de la Corporación de mano del gobierno del PP pone de manifiesto este mal trato al que vienen sometiendo a las pequeñas poblaciones.

En consecuencia, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Solicitar a la Diputación de Cádiz que priorice a los pequeños municipios en el reparto de subvenciones e inversiones.

SEGUNDO: Que se hagan públicas todas las subvenciones, ayudas e inversiones a los municipios de la Provincia de Cádiz desde enero de 2012 a diciembre de 2014.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro realiza la siguiente intervención:

El Grupo Popular votará en contra de la presente moción. En ningún momento se ha producido discriminación por parte de la Diputación Provincial al Ayuntamiento de Bornos.

Desde el año 2011 hasta ahora, el Ayuntamiento de Bornos ha recibido de la Diputación de Cádiz un total de 7.151.826,84 euros. Las obras ejecutadas han reportado a los vecinos de Bornos 10.500 jornales, y el Ayuntamiento se ha beneficiado de 109 asistencias por consultas, trámites, y asesoramiento técnico y legal.

Gracias a la Diputación se están ejecutando obras en nuestro pueblo, a diferencia de la Junta de Andalucía que apenas ayuda. A continuación voy a exponer las subvenciones y ayudas que la Diputación ha concedido al Ayuntamiento de Bornos, teniendo en cuenta que algunas correspondientes al año 2014 no se recogen. Son obras promovidas y gestionadas por la propia Diputación y financiadas tanto por ella misma como fondos europeos, autonómicos, estatales y del propio consistorio.

Estas ayudas e inversiones son las siguientes:

- Actuaciones en carreteras provinciales. 2011.
 - o Refuerzo de firme CA-7102 (acceso a Coto de Bornos). 92.925 euros.

AEPSA 2011

- Construcción centro de salud.
 - o Convenio SAS.
 - o Presupuesto total: 622.641,48 euros.
 - o Presupuesto materiales: 396.000 euros.
 - o Presupuesto mano de obra: 226.641,48 euros.
 - o Contratos totales: 155.
 - o Contratos personal no cualificado: 121.
 - o Contratos personal cualificado: 34.
 - o Jornales: 3.105.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Duración: 10 meses.
- Terminación de la obra: 30 de junio de 2012.
- Renovación de acerado en varias calles.
 - Garantía de Rentas.
 - Presupuesto total: 156.422,56 euros.
 - Presupuesto materiales: 44.692,16 euros.
 - Presupuesto mano de obra: 111.730,40 euros.
 - Contratos totales: 83.
 - Contratos personal no cualificado: 73.
 - Contratos personal cualificado: 10.
 - Jornales: 1.545.
 - Duración: 6 meses.
 - Terminación de la obra: 30 de junio de 2012.
- Reurbanización varias calles.
 - Garantía de Rentas.
 - Presupuesto total: 589.594,84 euros.
 - Presupuesto materiales: 168.455,67 euros.
 - Presupuesto mano de obra: 421.139,17 euros.
 - Contratos totales: 318.
 - Contratos personal no cualificado: 264.
 - Contratos personal cualificado: 54.
 - Jornales: 5.850
 - Duración: 10.
 - Terminación de la obra: 30 de junio de 2012.

AEPSA 2012

- Reurbanización de la calle San Sebastián y renovación del saneamiento en barriada Manuel Soto.
 - Garantía de rentas.
 - Presupuesto total: 611.507,19 euros.
 - Presupuesto materiales: 174.716,34 euros.
 - Presupuesto mano de obra: 436.790,85 euros.
 - Contratos totales: 333.
 - Contratos personal no cualificado: 279.
 - Contratos personal cualificado: 54.
 - Jornales: 6.075.
 - Duración: 10 meses.
 - Finalización. 30 de junio de 2013.
- Renovación de la red de alcantarillado en calle Nueva y calle Sol.
 - Garantía de Rentas.
 - Presupuesto total: 162.100,54 euros.
 - Presupuesto materiales: 46.314,44 euros.
 - Presupuesto mano de obra: 115.786,10 euros.
 - Contratos totales: 88.
 - Contratos personal no cualificado: 79.
 - Contratos personal cualificado: 9.
 - Jornales: 1.605.
 - Duración: 6 meses.
 - Finalización. 30 de junio de 2013



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Construcción del centro de salud.
 - o Convenio SAS.
 - o Presupuesto total: 409.552,16 euros.
 - o Presupuesto materiales: 284.000 euros.
 - o Presupuesto mano de obra: 125.552,16 euros.
 - o Contratos totales: 80.
 - o Contratos personal no cualificado: 77.
 - o Contratos personal cualificado: 3.
 - o Jornales: 1.725.
 - o Duración: -- meses.
 - o Finalización. 30 de junio de 2013.

AEPSA 2013

- Actuaciones en avenida Constitución, calle Arcos, pista polideportiva en avenida Cauchil y plazas Paco Montero y Huerto del Águila.
 - o Garantía de rentas.
 - o Presupuesto total: 722.530 euros.
 - o Presupuesto materiales: 206.437,14 euros.
 - o Presupuesto mano de obra: 516.092,86 euros.
 - o Contratos totales: 373.
 - o Contratos personal no cualificado: 312.
 - o Contratos personal cualificado: 61.
 - o Jornales: 6.750.
 - o Duración: 9 meses.
 - o Finalización. 30 de junio de 2014.
- Renovación de acerados y asfaltado en prolongación de la calle Real y renovación de acerados en prolongación de la calle Alta de Coto de Bornos.
 - o Garantía de rentas.
 - o Presupuesto total: 191.653,81 euros.
 - o Presupuesto materiales: 54.758,23 euros.
 - o Presupuesto mano de obra: 136.895,58 euros.
 - o Contratos totales: 94.
 - o Contratos personal no cualificado: 82.
 - o Contratos personal cualificado: 12.
 - o Jornales: 1.770.
 - o Duración: 7 meses.
 - o Finalización. 30 de junio de 2014.
- Construcción del centro de salud.
 - o Convenio del SAS.
 - o Presupuesto total: 197.662,47 euros.
 - o Presupuesto materiales: 81.474,99 euros.
 - o Presupuesto mano de obra: 116.187,48 euros.
 - o Contratos totales: 70.
 - o Contratos personal no cualificado: 60.
 - o Contratos personal cualificado: 10.
 - o Jornales: 1.470.
 - o Duración: 10 meses.
 - o Finalización. 30 de junio de 2014.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Planes Provinciales de Obras y Servicios y red viaria local 2009.

- Asfaltado en avenida de la Diputación, Camino del Ferrocarril y reparaciones de la plaza.
 - o Presupuesto total: 133.100 euros.
 - o Aportación Diputación: 106.480 euros.
 - o Aportación Ayuntamiento: 26.620 euros.
 - o Adjudica Ayuntamiento.

Planes Provinciales de Obras y Servicios y red viaria local 2011.

- Sustitución de cuadros y protección del alumbrado público en avenida San Jerónimo, Camino Huerto del Agua y calle Cisne así como luminarias afectadas.
 - o Presupuesto total: 142.465,13 euros.

Planes Provinciales de Obras y Servicios y red viaria local 2012.

- Asfaltado de la avenida Diputación y reparación de la Plaza San Francisco.
 - o Presupuesto total: 102.337,28 euros.
 - o Aportación Diputación: 75.717,28 euros.
 - o Aportación Ayuntamiento: 26.620 euros.

Planes Provinciales de Obras y Servicios y red viaria local 2013.

- Reasaltado de la calle Cruz, Traviesa y otras.
 - o Presupuesto total: 99.800 euros.
 - o Aportación Diputación: 73.180 euros.
 - o Aportación Ayuntamiento: 26.620 euros.

Planes Provinciales de Obras y Servicios y red viaria local 2014. En previsión.

- Construcción de cuatro pistas de pádel en el complejo polideportivo Cantarranas.
 - o Presupuesto total: 99.800 euros.
 - o Aportación Diputación: 73.180 euros.
 - o Aportación Ayuntamiento: 26.620 euros.

Plan Reactiva 2013.

- Pintura de instalaciones del complejo polideportivo Cantarranas, actuación sobre arboleda urbana en Bornos y Coto de Bornos, reparación de parques infantiles y papeleras en Bornos y Coto de Bornos y nueva acometida de saneamiento en mercado de abastos. 55.000 euros.
- Red wifi en plaza Alcalde José González, app de información municipal y turística y gestión y reserva de instalaciones deportivas.

Plan Reactiva 2014

- Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos de Coto de Bornos (calle Higuerón, Real, Plaza Artesanía, Plaza San Juan de Ribera y edificio municipal calle iglesias)
- Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos en Bornos (Avenida de la Constitución, San Jerónimo, Plaza 1 de mayo, Río Guadalete, Frasquita Larrea, Ancha, Arcos, Huerto del Agua, Puerto y Nuestra Señora del Rosario).



Convenio Guardia Civil 2011

- Instalación puerta corredera en la parte trasera del cuartel. 1.923,40 euros.

Plan Crece Ahorro Energético. En licitación.

- Renovación del alumbrado público exterior. Actuación sobre 294 puntos de luz con instalación de centros de mandos de protección en calles Alta, Puerto Barriada de La Paz y Puerto. 87.504,50 euros.
- Producción de agua caliente sanitaria a través de energía solar térmica en polideportivo Cauchil y colegio San Fernando. 24.080 euros.
- Renovación del alumbrado interior en edificios públicos mediante led en CEIP San Fernando, CEIP San Isidro y Ayuntamiento. 83.107,30 euros.

Plan de Arbolado Urbano.

- Adjudicaciones 1995-2012: 13.088 unidades, valoradas en 84.065,11 euros.
- Adjudicaciones 2013-2014: 939 unidades, valoradas en 11.755,60 euros (datos de adjudicación; hasta el final del programa no se conocen las cifras definitivas según el número de unidades retiradas definitivamente).

Residuos sólidos urbanos.

- Convenio 2005-2011. Anualidad 2011: 86.480,11 euros.
- Convenio 2012-2015. Anualidad 2012: 73.831,33 euros.
- Convenio 2012-2015. Anualidad 2013: 56.057,60 euros.

Plan de Embellecimiento y mejora de entornos urbanos. 2010. 26.487,55 euros.

PAME 2010.

- 233.934,30 euros.

PAME 2011

- 84.718 euros.

Programa PECES.

- Materiales 20%: 4.866,85 euros. Total: 20.334,25
- 24 contrataciones.

Asistencias técnicas.

- 2011: 71 asistencias.
- 2012: 7 asistencias.
- 2013: 31 asistencias.

IEDT.

- Plan de Empleo (FSE).
 - o 16 beneficiarios.
 - o 1 docente.
 - o 1 técnico de gestión (50% jornada).
 - o 1 agente de empleo (50% jornada).
 - o 84.941,40 euros.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Ayudas a empresas mejoras tecnológicas (Pidlu): 8.881,52 euros.
- Ayudas a empresas mejoras productivas (Pidlu): 18.022,91 euros.
- Ayudas a municipios espacios industriales (Pidlu): 23.140 euros.

Servicios sociales.

- Plan Concertado (información valoración, servicio de ayuda a domicilio, personal centros ZTS, ludotecas, talleres padres-madres, cooperación, ayudas de emergencia social e inmigrantes).

- Año 2011: 197.976,89 euros.
- Año 2012: 194.658,75 euros.
- Año 2013: 181.404,79 euros.
- Total: 574.040,43 euros.

- Plan Concertado. Personal y gastos de funcionamiento del servicio de ayuda a domicilio:

- Año 2011: 133.564,89 euros.
- Año 2012: 127.996,07 euros.
- Año 2013: 119.287,73 euros.
- Total: 380.848,69 euros.

- Plan Concertado. Personal Centros ZTS (psicólogo, trabajador social, educador y auxiliar administrativo):

- Año 2011: 42.322,64 euros.
- Año 2012: 47.959,70 euros.
- Año 2013: 45.085,97 euros.
- Total: 135.368,31 euros.

- Prevención, reinserción, ludotecas (monitores y equipamiento):

- Año 2011: 14.842,98 euros.
- Año 2012: 14.842,98 euros.
- Año 2013: 9.434,09 euros.
- Total: 39.120,06 euros.

- Prevención, reinserción, talleres padres-madres:

- Año 2011: 3.868,00 euros.

- Ayudas de emergencia social:

- Año 2011: 3.377,00 euros.
- Año 2012: 3.860,00 euros.
- Año 2013: 7.597,00 euros.
- Total: 14.834,00 euros.

- Ayudas económicas familiares (Servicios Sociales Comunitarios):

- Año 2011: 17.226,00 euros.
- Año 2012: 22.533,00 euros.
- Año 2013: 18.597,00 euros.
- Total: 58.356,00 euros.

- Servicio de ayuda a domicilio. Ley de Dependencia:

- Año 2011: 356.640,96 euros.
- Año 2012: 410.259,35 euros.
- Año 2013: 396.511,56 euros.
- Total: 1.163.411,87 euros.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Teleasistencia domiciliaria:

- Año 2011: 2.957,59 euros.
- Año 2012: 2.180,10 euros.
- Año 2013: 2.175,99 euros.
- Total: 7.313,68 euros.

- Centro de drogodependencia (Villamartín cuenta con un centro que da cobertura a Villamartín, Bornos, Espera y Puerto Serrano):

- Ha atendido a un total de 718 pacientes en tres años (221, 238 y 259).
- En la provincia hay 19 centros, que han atendido en tres años a 19.257 pacientes. El coste total es de 18,3 millones de euros. Diputación aporta 12 millones. El resto, Junta de Andalucía y, en menor medida, los ayuntamientos de Cádiz y San Fernando.

- Promoción del envejecimiento activo en poblaciones menores de 10.000 habitantes:

- Año 2011: 17.228.61 euros.
- Año 2012: 17.228.61 euros.
- Año 2013: 17.228,61 euros.
- Año 2014. En previsión: 17.500.00 euros.

- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva:

- Año 2011: Apafi, asociación de fibromialgia. 800 euros.
- Año 2011: Per-Afan, asociación de discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales y orgánicos. 1.000 euros.
- Año 2012: Apafi, asociación de fibromialgia. 700 euros.
- Año 2012: Per-Afan, asociación de discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales y orgánicos. 775 euros.
- Año 2013: Apafi, asociación de fibromialgia. 500 euros.
- Año 2013: Per-Afan, asociación de discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales y orgánicos. 600 euros.

- Igualdad:

- Año 2011:
 - Taller de "Buenos tratos en la representación plástica o gráfica", actuación del programa 25 de noviembre (sensibilizar y prevenir en materia de violencia de género). 800 euros.
- Año 2012:
 - Taller de "Actividad física y hábitos saludables para andar por casa", actuación del Programa 8 de marzo "En igualdad avanzamos" (formación y sensibilización en materia de igualdad). 480 euros.
 - Taller de "Equilibrio personal y autocuidado", actuación del programa 25 de noviembre (sensibilizar y prevenir en materia de violencia de género). 650 euros.
 - Taller de sensibilización en igualdad – Programa La Caixa. 567 euros.
 - Programa convocatoria subvención 2012. 1.250 euros.
- Año 2013:
 - Subvención concedida. "Todos y todas mirando hacia un mismo camino: el de la igualdad". 600 euros.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Programa 8 de marzo "En igualdad avanzamos". "Coaching para la inserción en la vida laboral" 600 euros.
- Programa 25 de noviembre "Cómplices en el cariño". Taller de fotografía. 900 euros.
 - Centro Mancomunado de La Sierra de información de la mujer: año 2011, 10.500 euros; año 2012, 9.550 euros.
- Juventud: Campaña de Trastornos Alimentarios año 2011 / formación a jóvenes en institutos. 120 euros.
- Solidaridad internacional: Una mirada de Mozambique. 1.000 euros.

Deportes.

- Deporte y salud:
 - Año 2011: 1.425 euros.
- Material deportivo:
 - Año 2012: 1.250 euros.
- Fiestas lúdicos acuáticas:
 - Año 2012: 500 euros.
 - Año 2013: 500 euros.
- Plan Vida Activa y Deporte:
 - Año 2013: 3.306 euros.
- PAMIED :
 - Año 2011: 2.664 euros.
- Reactiva (equipamiento):
 - Año 2013: 2.500 euros.

Cultura.

- COCU 2011: 11 actuaciones y 10.836,20 euros.
- Dinamo 2012: 8 actuaciones y 15.109 euros.

Opina el Sr. Presidente que ha desviado el tema, que se está refiriendo a los fondos propios de la Diputación, no al PER ni a los planes provinciales, ni a las ayudas sociales, sino a ciertas ayudas que la Diputación concede arbitrariamente a determinados años. Afirma que hace dos años pidió una entrevista con el Presidente y que aún no se la han dado y que la moción se refiere a las subvenciones directas que se conceden arbitrariamente y que por eso tienen que hacerlas públicas y entonces se podrá comprobar.

Para el Sr. Palomares Beltrán es cierto que los fondos que se han comentado vienen todos los años a todos los municipios, por lo que no es nada destacable ni extraordinario. Dice que si se pide a la Junta, ahí está el PP el primero y si hay que pedir al Gobierno central o a la Diputación, el PP se pone a la defensiva. Pone como ejemplo de subvenciones a municipios del PP, la Vuelta Ciclista a España, con salida en Jerez y llegada en Arcos, la fiesta de Benaocaz y, sin embargo, Bornos ha pedido ayudas para terminar las obras del embalse y no las han dado.



Dice el Sr. García Navarro que las subvenciones ya no se conceden como antes por capricho como lo hacía González Cabañas, que tiene a su disposición 6 millones de euros, cuando el actual presidente tiene una partida de 100.000 euros, y que ahora las subvenciones no se conceden de forma directa sino por concurrencia competitiva.

Tras reiterar sus posiciones cada uno de los intervinientes, la Sra. Moreno Castro opina que lo primero es el respeto entre los concejales, que no se interrumpan unos a otros y que se abstengan de reír a carcajadas, lo que considera una falta de respeto.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos Socialista, IULV-CA y la Concejal no adscrita, Sra. Pérez Corrales, y el voto en contra del grupo Popular.

3.5. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, DE SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DEL CALVARIO

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

La Ermita del Calvario de Bornos, un importante edificio del siglo XVII de esta villa, se encuentra en pésimo estado de conservación, especialmente su cubierta. Se hace necesaria una actuación urgente, puesto que caso contrario podría entrar en peligro de derrumbe.

La Ermita del Calvario, según el Padre Fray Pedro Mariscal, la hicieron los propios vecinos de Bornos con sus limosnas. En 1670 labraron en ella una capillita y en 1696, se recogió, en el albergue que está adjunto, un ermitaño al que llamaban el Hermano Mendoza, natural de Córdoba. Éste, con las limosnas que solicitó de los vecinos, añadió otro cuarto a la capillita en cuadro y a modo de media naranja, ayudándole mucho el Monasterio de San Jerónimo, con el sustento para sí y mucho material para la obra. A pesar de esta afirmación del Padre Mariscal, lo cierto es que quienes se ocuparon constantemente de las necesidades del Hermano Mendoza fueron los franciscanos del Convento de San Bernardino de Siena. Tan es así, que realizaron un Vía Crucis, imitando al que había instituido D. Fadrique Enríquez de Ribera desde el Monasterio de los Jerónimos, partiendo de la puerta de su Convento hasta la Ermita del Calvario y que se frecuentaba mucho los viernes, especialmente los de Cuaresma. Aún se conservan algunas cruces y capillas que indicaban las estaciones de la Vía Sacra. Destaca en su construcción su fachada triangular, que ofrece una bella hornacina, rematada con una espadaña típicamente barroca.

Hoy día los cultos religiosos se encuentran limitados por el estado de peligro, y de la misma parte en penitencia la popular Hermandad del Santo Entierro, que acompaña a los pasos de Las Magdalenas, la Urna y Nuestra Señora de la Soledad.

Gracias al esfuerzo de la Parroquia Santo Domingo de Guzmán con su párroco al frente, numerosos feligreses, muchos de ellos anónimos y colectivos de vecinos, se han podido iniciar las primeras obras encaminadas a evitar esa grave degradación que pudiera desembocar con la desaparición del templo.

Al Grupo Popular le consta la intención del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Bornos para conseguir fondos a través de una operación bancaria de tesorería. Igualmente nos consta la intención de la Diputación Provincial de destinar alguna línea de ayuda para poner dinero y ayudar a la restauración de la Ermita del Calvario.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Sin embargo, la Junta de Andalucía parece que no tiene intención de colaborar con esta restauración, a pesar de que el Artículo 37.1.18º del Estatuto de Autonomía, establece que los poderes de la Comunidad Autónoma orientarán sus políticas públicas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el Capítulo anterior y alcanzar los objetivos básicos establecidos en el artículo 10, mediante la aplicación efectiva de los siguientes principios rectores: 18.º La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía.

Durante el gobierno del PP en el municipio, el Ayuntamiento solicitó en varias ocasiones una Escuela Taller para proceder a su restauración, pero el gobierno socialista de la Junta de Andalucía rechazó una y otra vez tales peticiones.

El PP de Bornos recuerda que en localidad ya se han perdido importantes edificios históricos como la ermita de la Veracruz o la ermita de la Caridad, por lo que estamos obligados a evitar la desaparición de otro de los elementos arquitectónicos más significativos de la localidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Solicitar a la Junta de Andalucía la concesión de una ayuda o subvención destinada a la restauración de la Ermita del Calvario de Bornos.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Manifiesta el Sr. Presidente que se pidió una subvención a Diputación y que no han contestado siquiera, que no sabe si irá por concurrencia competitiva, que se intentó meter por planes provinciales y contestaron que no era un edificio municipal, y que también se solicitó a la Junta de Andalucía, contestando que no había subvenciones.

El Sr. Palomares Beltrán se congratula de que se traigan estos temas de restauración del patrimonio, que ya IU presentó en 2012 una moción de que había que restaurar la ermita, que menos mal que hay un movimiento ciudadano que se está preocupando por el tema, que el patrimonio se está expoliando en Bornos casi a diario, que prueba de ello es que el propio Ayuntamiento ha realizando obras en calles del conjunto histórico sin intervención arqueológica, lo que es obligatorio según la Ley de Patrimonio de Andalucía, y que hace ya cuatro años que robaron la cabeza de mármol.

Opina la Sra. Pérez Corrales que la conservación del patrimonio histórico es indispensable para los pueblos, pero no ve bien que los fondos públicos sirvan para restaurar una propiedad de la Iglesia, y que esos fondos se solicitasen al obispado y al Vaticano votaría favorablemente.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos Socialista, Popular e IULV-CA, y el voto en contra de la Concejala no adscrita, Sra. Pérez Corrales.



3.6. MOCIÓN DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA, SRA. PÉREZ CORRALES, SOBRE VIVIENDAS VACÍAS Y DESOCUPADAS DE TITULARIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS O EMPRESAS PRIVADAS

La Sra. Pérez Corrales da lectura a la siguiente moción:

La cara más dramática de la crisis económica crece respecto a las ejecuciones hipotecarias y los desalojos dictados por orden judicial, al igual que las demandas por impago.

En el segundo trimestre de 2014 se presentaron en los juzgados españoles un total de 21.178 ejecuciones hipotecarias, lo que supone un aumento del 4,2% respecto del mismo trimestre del año anterior. Por su parte, los lanzamientos (desalojos por medio de una comisión judicial, conocidos popularmente como desahucios) alcanzaron la cifra de 18.749, lo que representa un aumento del 3,7% respecto del segundo trimestre de 2013, según los datos registrados en los juzgados de primera instancia publicados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). «Datos recogidos del periódico digital PUBLICO.ES»>.

Paradójicamente mientras muchos colectivos de la sierra, y de todas las comarcas, se concentran en las puertas de los juzgados en protesta y respaldo con los afectados por el inhumano drama de dejar a familias sin techo, vemos como en nuestro pueblo existen una gran cantidad de viviendas vacías inutilizadas y en continuo deterioro. Todas ellas o la gran mayoría propiedad de entidades financieras o empresas especuladoras de un derecho, el de la vivienda, reconocido constitucionalmente.

Las noticias sobre corrupción política que tanto nos están llegando desde los diferentes medios, hacen constatar no solo la mala gestión de los distintos gobiernos sino también la perversidad que ha existido en ellos sin preocuparse ni mucho menos por las demandas sociales. Esto, sin dejar de ser importante quizás ha hecho que este problema pase a un segundo plano pero que en realidad no ha dejado de existir y que por desgracia se acrecienta.

Estos inmuebles, a menudo obtenidos como consecuencia de ejecuciones hipotecarias, se mantienen vacíos, ya sea a la espera de que el precio del mercado vuelva a subir, o bien porque se encuentran a la venta o alquiler a precios inaccesibles para la mayoría de la población. El resultado son miles de viviendas destinadas exclusivamente a una función especulativa eludiendo la función social que según el artículo 33 de la Constitución Española tiene que cumplir el derecho a la propiedad. Por lo anteriormente expuesto y que de todos/as los miembros de la corporación es conocido, incluso mucho más ampliado, es por lo que en lo poco que desde aquí puedo aportar me veo en la obligación ética de elevar a pleno los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Manifiestar, el pleno del Ayuntamiento, el compromiso de poner en marcha medidas municipales en base a la legalidad y competencias existentes, con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda de la población.

SEGUNDO: Elaborar un Plan Municipal de Vivienda, que contemple y regule debidamente las medidas de fomento para evitar la desocupación permanente e injustificada de viviendas, de acuerdo con la legislación vigente.

TERCERO: Realización de Programas de inspección con el fin de detectar, comprobar y registrar los inmuebles que se encuentran en situación de permanente desocupación propiedad de entidades financieras y otras grandes empresas.



CUARTO: Ejercer las potestades sancionadoras en materia de vivienda en aquellos casos en los que legalmente corresponda al municipio.

QUINTO: Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a emprender acciones en este ámbito con la misma finalidad, dentro del marco de sus competencias.

SEXTO: Transmitir esta moción para su conocimiento a la Junta de Andalucía, al Gobierno de la Nación, a los diferentes grupos políticos y a las asociaciones y sindicatos en lucha por estas razones.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

3.7. MOCIÓN DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA, SRA. PÉREZ CORRALES, DE RECONOCIMIENTO POR SU LABOR SINDICAL A D. ANTONIO GALINDO PÉREZ, "NONO"

La Sra. Pérez Corrales da lectura a la siguiente moción:

El pasado 2 de agosto de 2014 fue incinerado el cuerpo inerte de nuestro compañero sindical D. Antonio Galindo Pérez. "Nono" a la edad de 75 años.

Nono fue, es y será un símbolo de nuestro pueblo por la lucha en favor de los derechos de los trabajadores y sobre todo del jornalero/a bornicho y andaluz. Una figura épica y admirada en la Historia reciente de nuestro pueblo.

Antes de su fatal desenlace, sufrió y vivió la dura época de la dictadura franquista, resistiendo a todas las embestidas que la hambruna y las epidemias le destinaban. Personaje clave en la disputa contra los abusos de los terratenientes y patronal, y en cabeza siempre junto con su sindicato SOC, SAT y otros movimientos pacíficos sociales. No solo fue un luchador incansable por la libertad y la dignidad de los jornaleros y de su pueblo, sino que además poseían la grandeza de tener un carisma afable, entrañable y solidario con los más pobres.

Más que un sindicalista fue un espejo donde mirarnos todos/as los que ahora nos vemos en la obligación moral de seguir sus pasos, sin ningún interés particular, sin ninguna aspiración dentro del espacio que supone el sindicalismo o la política siempre apostó por la unión de todos los trabajadores/as, parados/as y por la motivación en los colectivos más jóvenes, pues entendía que eran estos los que debían cambiar la sociedad injusta en la que vivimos.

Por otra parte pienso que por nuestra condición y por nuestras raíces de pueblo vinculado siempre al trabajo del campo, a las temporadas y en definitiva a la profesión de jornalero; también se ha de entender que al igual que otros pueblos con las mismas características, y que ya lo hicieron, deberíamos de hacer mediante lo que plantea el acuerdo abajo suscrito un homenaje a la figura de nuestras raíces, o sea, el trabajador del campo o jornalero.

Considero que dedicar una calle, plaza o cualquier otro espacio público a D. Antonio Galindo Pérez "Nono" y a la figura del jornalero/a en nuestro municipio debe servir como consideración a un hombre que luchó con tesón contra las injusticias. Supondría un orgullo para Bornos contar en su callejero con el nombre del que, sin duda, es uno de los grandes referentes defensores de los pobres y jornaleros de nuestra memoria actual; y a la vez también conseguiríamos el reconocimiento al colectivo de trabajadores y trabajadoras del campo de nuestro pueblo.



Por ello, pido se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos muestra su reconocimiento y agradece la labor sindical y de lucha realizada por D. Antonio Galindo Pérez a favor de las capas sociales más desfavorecidas en nuestra localidad y fuera de ella.

SEGUNDO: Proponer al órgano municipal competente la nominación de una vía pública de nuestro pueblo con el nombre de <<D. Antonio Galindo Pérez "Nono">>. Debido a sus relaciones y cercanía a la lucha jornalera pensamos debería ir acompañada de un monolito u otro monumento de referencia en el que simbolice la lucha y figura del jornalero/a bornicho como emblema de nuestro pueblo.

TERCERO: Proponer al órgano municipal competente que proceda al estudio del plano urbanístico local para asignar a una de las calles, plaza u otro espacio público si fuese posible.

CUARTO: Dar cuenta de los presentes acuerdos a los familiares de D. Antonio Galindo Pérez.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Tras unas palabras de agradecimiento y homenaje sobre esta persona realizadas por la Presidencia y los portavoces de PP e IU, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 14 de noviembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1203/2014, de 14 de noviembre al 1294/2014, de 12 de diciembre

Organización administrativa y personal	20
Padrón de Habitantes	11
Licencias urbanísticas	20
Órdenes de ejecución	1
Contratación administrativa	5
Solicitud de subvenciones	2
Fraccionamiento de deudas tributarias	2
Gestión tributaria	15
Infracciones ordenanzas municipales	7
Presupuesto	2
Tráfico	5
Ejecución alternativa de sanciones	1
Registro de asociaciones	1
Número total de Decretos	92

Singularmente se da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Decreto 1247/2014, de 26 de noviembre, de avocación al Alcalde de competencia a tribuida a la Junta de Gobierno Local, en lo que se refiere a la presentación de una solicitud de subvención ante la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera destinada al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Decreto 1245/2014, de 26 de noviembre, de avocación al Alcalde de competencia a tribuida a la Junta de Gobierno Local, en lo que se refiere a la reformulación de una solicitud de subvención ante la Dirección General del I.A.J.

- Decreto 1267/2014, de 2 de diciembre, de avocación al Alcalde de competencia a tribuida a la Junta de Gobierno Local, en lo que se refiere a la contratación de las obras del Plan Reactiva 2014.

4.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 18 de noviembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se ha celebrado una sesión: la de 15 de diciembre de 2014.

Reclamación responsabilidad patrimonial	2
Convocatoria y bases provisión contrato	1
Aprobación proyectos	2
Bienes	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	6

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Palomares Beltrán.

1º. Rogamos que se realice un reparto justo y transparente del empleo por parte del Ayuntamiento.

2º. Rogamos que en las convocatorias que el Ayuntamiento colabora en la recogida de currículos con empresas privadas, no sea designado el funcionario que realiza trabajos como secretario personal del alcalde para tal fin.

3º. Rogamos que se publicite, a través de todos los medios con los que cuenta el Ayuntamiento, la convocatoria de una plaza de Auxiliar Bibliotecario/a, para realizar un proyecto de animación a la lectura en Coto de Bornos.

4º. Rogamos que se preste más atención a la limpieza de las calles y plazas de nuestro municipio.

5º. Rogamos que se mantenga en condiciones dignas la zona del embarcadero y las instalaciones que dependen del Ayuntamiento. Vecinos nos envían numerosas fotografías que acreditan un estado de abandono absoluto de una de las zonas con más potencialidad de nuestro pueblo.

6º. Rogamos que se inspeccionen y arreglen los desperfectos existentes en la calle Arcos. Paralelamente, pedimos que se repongan los naranjos que existen en esta vía.

7º. Rogamos que se arregle el bache existente en la c/ Pastelería, ya que supone un peligro y ha producido desperfectos en varios coches.

8º. Las obras de construcción de la Depuradora ya han comenzado, por lo que rogamos que se convoque a la Mesa de Seguimiento en aras de la transparencia y la participación.

9º. Rogamos que se repinte la plaza de aparcamientos para personas con movilidad reducida que existe junto al campo de Fútbol. Además, solicitamos que se realice esta misma acción en todas las plazas existentes, para este mismo fin, que pudieran necesitarlo en nuestro pueblo.

10º. Rogamos que se dedique un espacio público a Antonio Garrido Jiménez, último alcalde democrático de Bornos antes de la vuelta de la Democracia en 1979. Este representante de todos los bornichos fue asesinado en el verano de 1936, en el marco de la campaña de represión que llevaron a cabo los golpistas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

11°. Rogamos que se regule el tráfico de vehículos en la zona de la Avda. Cauchil y el ÍES El Convento, ya que hay mucha afluencia de coches en determinadas horas de la mañana, habiendo tramos con una única acera.

12°. Rogamos que se mejore la situación de "El Bosquete" de Coto de Bornos, ya que entre otros elementos, hay muchos árboles en malas condiciones.

13°. El horario de la Oficina de Turismo debe adaptarse a las necesidades de los visitantes. Por ello, rogamos que se abra por las tardes y los fines de semana.

14°. El techo del cine de Coto de Bornos se encuentra en muy malas condiciones y puede ser peligroso, por lo que rogamos que se realicen obras que pongan en valor esta infraestructura.

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por la Sra. Moreno Castro.

1°. Creación de una bolsa de trabajo para repartir el trabajo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.

2°. Limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de decoro.

3°. Limpieza del parque El Bosquete en Coto de Bornos.

4°. Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.

5°. Rogamos se coloque alguna iluminación en el parque del Bosquete del Coto de Bornos.

6°. Al objeto de garantizar una mayor transparencia en la gestión municipal, se solicita que un representante de cada grupo municipal sea convocado a las deliberaciones y actos realizados por las mesas de contratación de adjudicaciones de obras y servicios municipales, tal y como hizo el Partido Popular cuando gobernaba.

7°. Eliminación de la higuera enraizada en la cúpula de la torre del Convento del Corpus Christi, que puede producir su colapso.

8°. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.

9°. Limpieza de la cuneta y márgenes del camino entre el recinto ferial y las naves del Polígono Industrial Cantarranas.

10°. Limpieza, desratización y adecenta miento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua. Los vecinos denuncian la aparición constante de ratas.

11°. Eliminación de los mosquitos en las viviendas construidas por el ayuntamiento en calle Huerto del Agua.

RUEGOS DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA

Formulados por la Sra. Pérez Corrales.

1°. Solicito se trabaje la posibilidad de crear una oficina municipal para la búsqueda de empleo fuera de la localidad e incluso fuera de nuestras fronteras.

2°. Debido al descontento que nos hacen llegar los vecinos sobre la zona del recinto ferial y el polígono Cantarranas, relativo a la insalubridad que presentan los contenedores allí colocados, solicito tengan especial vigilancia en este aspecto pues la presencia que muestran habitualmente estos contenedores colmados de residuos es francamente lamentable.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

3º. Solicito la cesión de un local municipal al Sindicato Andaluz de Trabajadores/as para sus actividades y reuniones, tal y como se le prometió desde el Ayuntamiento cuando fueron desalojados de su antigua sede en calle Río Guadalete.

4º. Al objeto de garantizar una mayor transparencia en las deliberaciones para seleccionar a las personas que se beneficiarán de los planes de empleo que nos están llegando, solicito sea invitado tanto un representante sindical como un representante político de cada grupo o bien valorar la idea de realizarlo públicamente con asistencia abierta, para poder advertir in situ cómo se realizan dichas clasificaciones.

5º. Solicito se facilite al Pleno de la Corporación un censo de viviendas vacías y en desuso en propiedad de entidades financieras y grandes empresas.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Como ya le he contestado ininidad de veces esta pregunta puede hacerla en el Área de Personal del Ayuntamiento.

2ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Como ya le he contestado ininidad de veces esta pregunta puede hacerla en el Área de Personal del Ayuntamiento.

3ª. La Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 Noviembre 2014, desestimó la solicitud de subvención realizada por la Asociación de Mujeres La Esperanza. El motivo es que la técnico municipal informa que no reúne los requisitos ¿Cree el Sr. Alcalde que esta Asociación se merece la subvención solicitada? ¿Considera el Sr. Alcalde que las Asociaciones de Coto de Bornos no tienen derecho a subvenciones?

Personalmente considero que todas las asociaciones de Bornos y Coto de Bornos son merecedoras de contar con las subvenciones que solicitan al Ayuntamiento, pero como políticos serios y responsables que somos en el equipo de gobierno socialista, solo reconocemos y concedemos aquellas subvenciones que cuentan con los informes favorables de los técnicos responsables.

4ª. La Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 Noviembre 2014, desestimó la solicitud de subvención realizada por la Asociación de Vecinos Cantarranas. El motivo es que la técnico municipal informa que no reúne los requisitos ¿Cree el Sr. Alcalde que esta Asociación se merece la subvención solicitada? ¿Considera el Sr. Alcalde que las Asociaciones de Coto de Bornos no tienen derecho a subvenciones?

Personalmente considero que todas las asociaciones de Bornos y Coto de Bornos son merecedoras de contar con las subvenciones que solicitan al Ayuntamiento, pero como políticos serios y responsables que somos en el equipo de gobierno socialista, solo reconocemos y concedemos aquellas subvenciones que cuentan con los informes favorables de los técnicos responsables.

5ª. A lo largo de 2014, el ayuntamiento ha concedido subvenciones a asociaciones. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para la concesión de esas subvenciones?

Las que exige la legislación de aplicación.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

6ª. ¿Ha recibido el Ayuntamiento de la Junta de Andalucía los fondos correspondientes al Plan Emple@joven ¿?Cuándo?

Según nos informa el Área de Economía hasta la fecha se ha recibido el 50% de los fondos.

7ª. ¿Ha recibido el Ayuntamiento de la Junta de Andalucía los fondos correspondientes al Plan Emplea +30? ¿Cuándo?

Según nos informa el Área de Economía hasta la fecha se ha recibido el 25% de los fondos.

8ª. Respecto de la adjudicación de las obras incluidas en el Plan Reactiva:

a) ¿Por qué motivo el Alcalde le quita a la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar las obras?

Por motivos de rapidez y eficacia, ya que la primera certificación tiene que estar presentada en la Diputación antes del día 20 de diciembre actual.

b) ¿Se encuentran dadas de alta en hacienda y seguridad social las dos empresas adjudicatarias para realizar trabajos de jardinería?

Según nos informa el Área de contratación, sí.

c) ¿Cree el Sr. Alcalde que la poda de árboles es un trabajo vinculado a la eliminación de barreras arquitectónicas?

Como usted sabe las raíces de los árboles ocasionan que se levante el acerado y además algunas ramas bajas pueden producir peligro para las personas.

d) ¿Cuántos árboles se van a podar en Bornos y por qué importe?

Se podarán los árboles que sean necesarios.

e) ¿Cuántos árboles se van a podar en Coto de Bornos y por qué importe?

Se podarán los árboles que sean necesarios.

9ª. ¿A cuánto ascienden los gastos de la iluminación navideña? ¿En qué partida del presupuesto se han incluido?

Como ya se le ha indicado en numerosas ocasiones, no existen partidas diferenciadas para cada una de las fiestas. Lo que existe es una partida de festejos, en la que se recogen todos los eventos anuales.

10ª. ¿Va a conceder al Ayuntamiento alguna sede a la Asociación de Fibromialgia APAFI? En caso afirmativo ¿Dónde?

Sí, tenemos previsto concederle el uso de un local en la Barriada de la Paz, en el local utilizado por Guadalinfo.

11ª. ¿Va a conceder el Ayuntamiento alguna sede a la Asociación de enfermos de Alzheimer AFADEB? En caso afirmativo ¿Dónde?

Sí, tenemos previsto concederle el uso de un local en la Barriada de la Paz, en el local utilizado por Guadalinfo.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

12ª. En su programa electoral, el PSOE prometió construir una pista de pádel en Coto de Bornos. ¿Va a construirla antes de las próximas elecciones?

Tenemos previsto construir esta pista de pádel en el Coto de Bornos.

13ª. En su programa electoral, el PSOE prometió poner en funcionamiento el hotel ubicado junto a la Avenida San Jerónimo. ¿Va a cumplir esa promesa?

Estamos esperando que se produzca la puesta en funcionamiento de los hoteles que usted prometió en el Embarcadero, en el Convento de los Jerónimos y en la calle Jardín, para conocer la disponibilidad de plazas y actuar en consecuencia, no vaya a ser que entre todos saturemos la oferta hotelera en Bornos.

14ª. ¿Qué obras se ejecutarán con cargo al programa de Planes Provinciales de Cooperación Municipal 2014?

Reparaciones del campo de fútbol en el Coto de Bornos, Reparaciones del alumbrado público en Coto de Bornos, y Reasfaltado de calle Soledad, Olivo y otras en Bornos.

15ª. ¿Cómo van los trámites para eliminar la higuera del campanario del Convento del Corpus Christi?

Estamos a la espera de noticias por parte de la Delegación de Educación y recientemente hemos pedido una entrevista con la Delegada Territorial.

16ª. ¿Qué medidas preventivas ha realizado el Ayuntamiento para evitar las inundaciones en la Barriada Manuel Soto?

Me he puesto en contacto con el Jefe de Carreteras de la Consejería de Fomento, al que expuse la situación del colector y se ha comprometido con nosotros a que se va a redactar un proyecto para volver a reconstruir el canal que había antes de que usted ordenara entubarlo.

17ª. ¿Es partidario el equipo de gobierno de permitir la venta ambulante itinerante todos los días de la semana?

En la reunión mantenida por la Comisión Municipal de Venta Ambulante de Bornos, el día 27 de noviembre de 2014 se acordó autorizar el comercio itinerante de lunes a sábados, desde las 9,00 a las 14,00 horas.

18ª. ¿Qué subvenciones o ayudas ha concedido la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Bornos en 2014?

Las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía al Ayuntamiento han sido las siguientes: Plan Emplea Joven, Plan + 30, Suministros vitales y Ayudas a la contratación.

19ª. ¿Se están apuntando personas interesadas para acceder a unas viviendas de Huerto del Agua?

Se están inscribiendo en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Palomares Beltrán y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. El turismo puede ser una fuente de riqueza en nuestro municipio, ya que cuenta con enormes potencialidades (históricas, paisajísticas, etc.) para ello. Por este motivo, consideramos que es muy importante su estudio y planificación. Vinculado a este asunto:

a) ¿Existe algún estudio riguroso sobre el estado y las posibilidades del turismo en nuestro municipio?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

No sé a que se refiere usted cuando habla de riguroso, pero sí que existen varios estudios, mediante los que se valoran las posibilidades turísticas de nuestro municipio

b) ¿Con qué recursos (personales, instalaciones y económicos) cuenta el Ayuntamiento para el fomento y mejora del turismo?

Actualmente el Ayuntamiento cuenta con una oficina de turismo y una persona empleada con cualificación suficiente, perteneciente al plan +30, que se encarga de atender e informar a los turistas que nos visitan

2ª. Continuando con la pregunta anterior, pero centrándonos en fechas recientes muy relevantes para el turismo de interior:

a) ¿Qué número de visitantes ha tenido nuestro municipio en el puente de la Constitución e Inmaculada?

b) ¿Qué número de pernoctaciones ha habido en Bornos y Coto de Bornos durante esas fechas?

c) ¿Han aumentado o disminuido las pernoctaciones y visitantes respecto a años anteriores?

d) Estos datos, ¿qué porcentaje suponen respecto al total de pernoctaciones y visitantes que ha habido en la Sierra de Cádiz?

La información relativa a estas preguntas le será facilitada por la propia oficina de turismo.

3ª. En el presente año 2014, y respecto a notificaciones realizadas por administraciones y/o entes públicos para que el Ayuntamiento adopte medidas que lleven al cumplimiento de la Ley: ¿Ha recibido el Ayuntamiento alguna notificación para que regule algún tipo de actividad o cuestión que no esté acorde a derecho y tenga relación más o menos directa con el Ayuntamiento?

Para poder contestarle necesito que sea más específico en su pregunta.

4ª. En el pasado Pleno, a propuesta de un ciudadano usted se comprometió a que los técnicos municipales visitarían un elemento del patrimonio local para su inspección:

a) ¿Se ha efectuado dicha visita? ¿Cuándo?

La visita se efectuó el día 21 de noviembre pasado.

b) ¿Qué resultados se han obtenido?

Con el fin de evitar el riesgo existente de derrumbamiento de algunos de los soportes que constituyen la ruina y hasta tanto se restauren las mismas de forma adecuada y con su correspondiente estudio arqueológico, se han propuesto como medidas urgentes las siguientes: Limpieza de la maleza y retirada de la vegetación, sin remover el terreno; Reposición de las piedras que faltan en los soportes-pilares; Retirar en lo posible el camino de la edificación; y vallar perimetralmente las ruinas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5ª. En referencia a las denuncias realizadas por la Policía Municipal durante el presente año 2014:

- a) ¿Cuántas denuncias y por qué motivos se han realizado desde el 1 de enero de 2014 hasta el día de hoy?
- b) De las denuncias realizadas, ¿Cuántos procedimientos sancionadores se han iniciado?
- c) ¿Existen denuncias que no han tenido como resultado el inicio de un procedimiento sancionador? ¿Cuántas? ¿Por qué motivo?
- d) De los procedimientos sancionadores que se han iniciado, ¿Cuántas sanciones se han interpuesto?
- e) ¿Existen procedimientos sancionadores que se han iniciado que no han conllevado finalmente la interposición de una sanción? ¿Cuántos? ¿Por qué motivo?

Toda esta información le será facilitada por el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento.

6ª. Según nos informó en el pasado Pleno, el funcionario responsable de la recogida de currículos para las obras de la Depuradora es a la vez su secretario personal:

- a) ¿No cree que la función de recogida de currículos debería realizarla personal vinculado al área de personal?

No creo que sea necesario. Personalmente confío en la persona que se está encargando de la recogida.

- b) ¿Cree que pueden existir sospechas si su secretario personal es el responsable de un asunto tan delicado?

Las sospechas las podrá tener usted y eso va en la conciencia de cada uno.

7ª. A pesar de que el encendido del alumbrado estaba anunciado para el día 10 de diciembre, no se produjo:

- a) ¿Por qué motivo?

Porque le empresa falló en el día fijado para la entrega y se demoró hasta el día 12 de diciembre.

- b) ¿Asumirá algún tipo de responsabilidad el concejal de fiestas?

No creo que sea necesario. Al contrario, quiero aprovechar la ocasión para felicitar públicamente a nuestro Concejal por el acierto que ha tenido en la elección del alumbrado.

8ª. Continuando con la decoración navideña:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- a) ¿Cree que es suficiente para nuestro municipio?

Para los tiempos en los que nos encontramos consideramos que la decoración navideña es adecuada y suficiente.

- b) ¿Ha recibido peticiones para que se extendiera a calles o plazas donde finalmente no han colocado nada?

Esta Alcaldía desconoce que se hayan producido esta clase de peticiones.

- c) ¿Cuánto tiene previsto invertir en iluminación y decorado navideño?

Como ya se le ha indicado en numerosas ocasiones, no existen partidas diferenciadas para cada una de las fiestas. Lo que existe es una partida de festejos, en la que se recogen todos los eventos anuales.

9ª. El pasado año, hubo polémica con el Equipo de Gobierno alrededor de las fiestas organizadas con motivo de las celebraciones navideñas.

- a) ¿Habrá alguna novedad en este tema respecto a pasadas ediciones?

Las solicitudes deberán ajustarse a lo previsto en el bando publicado por la Alcaldía y a la normativa en vigor.

- b) ¿Cuántas fiestas de carácter privado han sido comunicadas al Ayuntamiento?

Según nos comunica el Área de Urbanismo hasta la fecha solo se han presentado oficialmente dos solicitudes.

- c) ¿Han sido aprobadas todas las solicitadas a día de hoy?

Los servicios de urbanismo están estudiando la documentación presentada para resolver los expedientes.

10ª. Siguiendo con las fiestas, en el caso del Carnaval:

- a) ¿Cuántas reuniones ha mantenido con los colectivos implicados (agrupaciones, establecimientos, carrozas, asociaciones, etc.)?

Hasta la fecha hemos mantenido tres reuniones con los colectivos implicados.

- b) ¿Qué aspectos le queda por abordar en este ámbito?

Hasta ahora no hay asuntos pendiente, se han ido resolviendo tal y como han venido presentándose.

- c) ¿Existirá alguna novedad respecto al pasado carnaval?

Como muchas de las cosas del Carnaval las novedades son sorpresas que no le voy a desvelar y que son conocidas por todos los integrantes de los colectivos participantes.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

11ª. En cuanto a las aportaciones que realiza el Ayuntamiento a agrupaciones y colectivos que organizan carrozas para la cabalgata:

a) ¿Tiene decidido a cuánto ascenderán las aportaciones para agrupaciones y carrozas?

Igual que el año pasado.

b) En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto decidirlo?

c) ¿Se lo ha comunicado a los grupos implicados?

Sí.

12ª. Siguiendo con el tema de la pregunta anterior, pero en el caso de los eventos organizados por las Asociaciones:

a) ¿Ha mantenido alguna reunión con las asociaciones para abordar los próximos carnavales?

Nos hemos reunido con distintas peñas y colectivos de Carnaval.

b) ¿Ha trasladado algún tipo de compromiso económico con las asociaciones para la organización de eventos como "La morcilla"?

Estas ayudas deberán acogerse a la nueva Ordenanza de subvenciones a las asociaciones que entrará en vigor el 1 de enero próximo.

c) En caso negativo, ¿cuándo pretende hacerlo?

13ª. Debido a los problemas de justificación relacionados con este tipo de colaboraciones del Ayuntamiento con colectivos carnavalescos:

a) ¿De qué forma se deben justificar por parte de los colectivos las ayudas que reciban del Ayuntamiento?

Mediante facturas.

b) ¿Se comunicará previamente la fórmula por la que deben justificarse las ayudas para evitar complicaciones futuras?

Sí, ya se les ha comunicado.

14ª. En los últimos días, el Alcalde ha aparecido en varios medios de comunicación reclamando mayor implicación de las Administraciones en seguridad ciudadana:

a) ¿Ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno alguna medida para prevenir los actos delictivos que están ocurriendo en nuestro municipio?

Aparte de la entrevista mantenida con el Subdelegado del Gobierno y de las peticiones que le han sido formuladas en el sentido de que se amplíe la presencia en Bornos de la Guardia Civil, se han dado las pertinentes instrucciones a la Policía Local para que se intensifique la vigilancia y se eviten los robos que se han venido cometiendo.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- b) ¿Qué exigencias reclama (y a qué administraciones) en esta materia?

Considero que esta pregunta ya ha sido respondida.

15ª. Ante la pregunta de "¿Cuándo cree que se constituirá la Comisión de Seguimiento para la construcción de la Depuradora?", usted respondió en el último Pleno "La Comisión de seguimiento de las obras de la depuradora será convocada cuando comiencen las obras de construcción y así se considere conveniente". Le rogaría que me indicara, habiendo comenzado ya las obras:

- a) ¿Qué criterios de conveniencia utiliza para determinar que, una vez comenzadas las obras, se debe convocar la Comisión de Seguimiento de las mismas?

Le repito que la Comisión de seguimiento será convocada cuando comiencen las obras de construcción, ya que hasta la fecha solo se ha iniciado el movimiento de tierras.

- b) ¿Los criterios de conveniencia están determinados por elementos técnicos? ¿Cuáles?

El elemento determinante en la convocatoria de la Comisión no es otro que el del inicio de las obras.

- c) ¿Considera que las respuestas dadas en este sentido fomentan la transparencia?

Las respuestas a estas preguntas obedecen a principios de lógica y coherencia y no sé a qué transparencia se refiere cuando el Ayuntamiento no tiene nada que ver con esta obra.

16ª. Hace unas semanas, un auténtico caudal de agua y barro inundó parte de la Avenida y zonas anexas al antiguo Hotel.

- a) ¿Cuál fue el motivo para que esto ocurriera?

Estas inundaciones fueron motivadas por las fuertes lluvias y a que las aguas y lodos provenían mayoritariamente de la finca situada en la zona norte de la A384, en la zona de acceso a la Bda. Manuel Soto. Por otro lado, quiero hacer constar que fue usted el responsable de entubar un canal que ahora está ciego y que es el causante del desbordamiento que se ha producido.

- b) ¿En qué calles se intervino?

Según nos informan los servicios de urbanismo se actuó en la Avda. de la Constitución, en acceso a Bda Manuel Soto y zona del Camino del Nacimiento.

- c) ¿Cuándo considera que se realizó una limpieza completa de la zona?

Los trabajos de limpieza se realizaron con la mayor celeridad posible y se invirtieron en los mismos dos días.

- d) ¿Hubo desperfectos en instalaciones privadas? ¿A cuánto ascienden?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Se produjeron desperfectos en un sótano y un garaje que resultaron inundados. Hasta la fecha no se ha recibido en el Ayuntamiento ninguna reclamación económica, por lo que no disponemos de datos para determinar la cuantía de los desperfectos.

17ª. En referencia al apoyo al comercio local:

a) ¿Ha realizado algún tipo de campaña para fomentar las compras en el comercio local en estas fechas?

Sí, se han contratado campañas en los medios de comunicación.

b) En caso afirmativo ¿en qué ha consistido la campaña? ¿Qué coste ha tenido?

En la Televisión, en la radio y en las redes sociales. Su coste ha sido el mismo que el del año pasado.

18ª. En estos días, han sido publicadas las bases para la provisión mediante contrato laboral temporal de una plaza de Auxiliar Bibliotecario/a, para realizar un proyecto de animación a la lectura en Coto de Bornos:

a) ¿Qué duración prevista tiene el contrato de Auxiliar Bibliotecario/a?

La duración del contrato se extenderá entre el 12 de enero al 30 de julio de 2015.

b) ¿Cuáles han sido los criterios técnicos que han considerado más idóneos la celebración de una oposición en vez de otro tipo de procedimiento?

Los criterios seguidos han sido los establecidos en la legislación vigente.

c) ¿De qué forma pretende publicitar la existencia de este proceso de selección?

Por los medios habituales (tablón de anuncios, Web municipal y Facebook).

19ª. En cuanto a las posibilidades de ocio juvenil que pudieran desarrollarse en nuestro municipio:

a) ¿Tiene previsto iniciar actividades de ocio alternativo en los próximos meses para que los jóvenes bornichos y cotenses puedan elegir opciones que apuesten por la salud, la cultura y el desarrollo personal e intelectual?

b) ¿Podría concretar cuáles serán esas actividades? ¿Cuándo se iniciarán?

c) ¿Con qué presupuesto cuenta el Ayuntamiento para ejecutarlas?

Las actividades que tiene previstas el Ayuntamiento a corto plazo son las programadas con motivo de la Navidad, de las que ya se le informó en el Pleno anterior.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

20ª. Respecto a la previsión de finalización de obras y apertura de nuevas instalaciones municipales:

a) ¿Podría indicar las obras que se están desarrollando que prevé que finalizarán en el primer semestre del próximo año?

Eliminación barreras arquitectónicas (PLAN REACTIVA) en Bornos y Coto de Bornos; Obras de Planes Provinciales 2014; y Nuevo Centro de Salud.

b) ¿Existen instalaciones municipales cerradas que prevé abrir durante el primer semestre del 2014?

Tenemos previsto reabrir el Pabellón polideportivo cubierto, que fue cerrado por los daños ocasionados por el temporal.

21ª. Hemos insistido en numerosas ocasiones acerca de las enormes posibilidades con las que cuenta la zona del Embarcadero, pero pasan los años y sigue encontrándose en la misma situación de abandono:

a) ¿Hay previstas obras de mejora en la zona del Embarcadero para los próximos meses?

En la zona del Embarcadero no es posible hacer ninguna actuación hasta que se elabore el Plan Especial que contempla el PGOU de Bornos.

b) ¿Con qué frecuencia limpia la zona del Embarcadero?

Cuando se puede. Ahora tenemos previsto enviar semanalmente trabajadores de los Planes de empleo para que lleven a cabo trabajos de limpieza en la zona.

c) ¿Por qué algunas de las instalaciones municipales que se ubican en esta zona se encuentran tan abandonadas y repletas de basura?

Con el fin de poder contestarle, le ruego especifique a qué instalaciones se refiere.

d) ¿Qué medidas considera que habría que adoptar para hacer que esta zona sea mucho más atractiva para vecinos y visitantes?

Estas medidas serán las contempladas en el Plan especial que dispone el PGOU de Bornos.

PREGUNTAS DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA

Formuladas por la Sra. Pérez Corrales y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Ante las declaraciones vertidas por el señor alcalde sobre las viviendas de protección oficial situadas en la Barriada del Huerto del Agua, se han creado unas expectativas en el pueblo por las cuales hago varias preguntas.

a) ¿Existe algo serio tras estas declaraciones o solo se trata de puro electoralismo populista por la proximidad de los votos municipales?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Desde que llegué a la Alcaldía estoy tratando de ser serio y de tratar todos los asuntos con la mayor atención y seriedad posibles. En cuanto a su alusión sobre “electoralismo populista” he de decirle que “populistas” son los de Podemos y todos aquellos que apoyan y tienen la misma orientación política que este partido.

b) La necesidad habitacional del pueblo lleva bastante tiempo existiendo. Ha sido denunciado públicamente por el S.A.T. de Bornos tanto esa misma insuficiencia como la cantidad de viviendas vacías existentes en el pueblo, ¿Por qué no se ha actuado antes?

Recién llegado a la Alcaldía y siendo consciente de la problemática de nuestro pueblo en materia de vivienda, me entrevisté con D. Pablo de Lorenzo, Delegado Provincial de Vivienda, para estudiar las posibilidades de desarrollar en Bornos una promoción de Viviendas de protección oficial en régimen de alquiler, cosa que no fue posible, debido a la falta de financiación.

c) ¿Qué gestiones, detalladas y si las hubiese, ha realizado el equipo de gobierno?

Como ya le he dicho antes el equipo de gobierno ha realizado varias gestiones en esta materia.

d) ¿Crea el equipo de Gobierno el consejo Sectorial de viviendas propuesto en los plenos de fecha 18-03-13 y 15-05-14 antes de terminar estas gestiones si las hubiese?

Como ya le indiqué en los Plenos de octubre y noviembre pasados, consideramos que este es un asunto bastante complicado, que necesita de mucho tiempo y dedicación, que desgraciadamente no tenemos en estos momentos, no obstante, lo crearemos lo antes posible.

e) En el caso de que no exista nada. ¿Por qué se están reuniendo solicitudes, en el área de urbanismo, para conceder viviendas?

Lo que se está haciendo actualmente en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento es recoger los formularios de inscripción en el Registro Municipal de demandantes de vivienda protegida para mantener una base de datos actualizada.

f) ¿Qué otros proyectos sobre viviendas en régimen de protección oficial existen, si los hubiese?

La Orden de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de 26 de enero de 2010, sobre desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan concertado de vivienda y suelo contemplaba actuaciones para el período comprendido entre los años 2008 a 2012. Mediante acuerdo de 2 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno, se formuló el Plan Andaluz de vivienda y Rehabilitación, que se encuentra aún en fase de formulación y que sustituye al citado Plan Concertado de vivienda y suelo 2008-2012. Estamos a la espera de que se apruebe este Plan Andaluz de vivienda y rehabilitación, ya que hasta que no se apruebe no se puede realizar ninguna promoción de viviendas de protección oficial. Además en este mismo Pleno hemos presentado una moción al Pleno, mediante la que se propone “solicitar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía la inmediata puesta en marcha del Plan Andaluz de vivienda y Rehabilitación Autonómica”.

2ª. Son varios los planes de empleo que estos últimos periodos van llegando a Bornos y pregunto:

a) ¿Existen funcionarios públicos en la actualidad en nuestro Ayuntamiento?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En el Ayuntamiento tenemos en la actualidad 38 funcionarios públicos.

b) ¿De cuantos funcionarios públicos, no empleados públicos, han sido dotadas las comisiones evaluadoras de selección de los diferentes planes de empleo en marcha, plan Emple@joven, plan 30+, etc.?

En estas comisiones ha actuado un único Funcionario, como Secretario de la misma.

c) ¿Qué criterios sigue la Alcaldía para designar a la Comisiones Evaluadoras de los planes de empleo, en general?

Los establecidos en el artículo 60.1 del Estatuto Básico del Empleado Público.

d) ¿Qué criterios sigue la Alcaldía para designar las funciones y categorías de los puestos de trabajo que oferta al Servicio Andaluz de Empleo?

Las ofertas se formalizan conforme a las categorías y especialidades que se detallan en las memorias técnicas que obran en el expediente y que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

e) Como ejercicio de transparencia y buenas intenciones, ¿No piensa el Equipo de Gobierno que sería interesante invitar, de forma testimonial, a los diferentes representantes políticos y otros colectivos locales a las comisiones evaluadoras de selección, de los diferentes planes de empleo en marcha, plan Emple@joven, plan 30+, etc.?

El artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece lo siguiente:

1º. Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombres y mujeres.

2º. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte del órgano de selección.

3º. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

f) En el programa Emple@joven hubo numerosos descontentos en el primer turno sobre la determinación de conceder un solo mes a los seleccionados/as, ¿Qué criterio ha seguido el Equipo de Gobierno para elaborarlo así?

En la propia Resolución de la concesión del programa Emple@joven viene establecido que se deberán realizar 171 contrataciones, de un mes de duración.

g) El hecho de fraccionar el tiempo en la contratación a un solo mes Emple@joven da lugar a pensar que el estudio técnico habrá sido bastante exhaustivo y pregunto ¿Sobrarán recursos económicos a la finalización del plan por este desajuste?

Este Plan está suficientemente ajustado y no está previsto que sobre cantidad importante.

h) ¿En caso de que excediera, que ocurriría con estos recursos económicos?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Habría que devolver este dinero sobrante al Servicio Andaluz de Empleo.

i) Nos comentan también algunos de los seleccionados/as en el plan Emple@joven que se les anunció que el contrato sería de 6 meses, por tanto rechazaron otras colocaciones futuras por este motivo, y después tuvieron la sorpresa de que se trataba solo de 1 mes ¿Por qué no se les ha informado seriamente y con tiempo a los beneficiados/as para poder prever su futuro inmediato?

Por favor les pido que no hagan más demagogia con este asunto y traten con más respeto a los trabajadores. Además, he de decir que, quien afirma que se les iban a dar seis meses de trabajo, miente.

j) ¿Piensa la Alcaldía compensar de alguna forma o fórmula el error, si lo hubiese, hacia los seleccionados que han perdido la oportunidad de trabajar en otro lugar u oferta de empleo, por creer que eran 6 meses?

Les vuelvo a pedir por favor que no hagan más demagogia con este asunto.

k) Nos comentan algunos de estos beneficiados/as que se les manifiesta desde el ayuntamiento que es posible que en sucesivos turnos puedan repetir, ¿Qué hay de cierto en ello, respecto a estos comentarios? En caso de cierto.

Puede que aquellos trabajadores de Bornos que tengan la cualificación y las características exigidas por el SAE puedan repetir, siempre que no haya otros parados de la misma especialidad.

l) ¿Es posible?

Sí.

3ª. Ante las declaraciones que el señor Alcalde realiza en ocho TV, cito textualmente <<Estamos intentando pedir un préstamo en varias cajas de 550.000 euros para las viviendas del coto de los cuales unos 45 ó 50.000 euros irán destinados a la iglesia para la reparación de la ermita del Calvario>>. Si fuese patrimonio municipal no dude en que yo misma estaría totalmente de acuerdo y mostraría una total colaboración. Por esto pregunto:

a) Sé que es la Iglesia, pero le consulto para que conste en acta, ¿Quién ostenta la titularidad de la Ermita del Calvario?

Como ya sabe la respuesta, no sé para qué hace la pregunta.

b) ¿Tributa el IBI local (Impuesto sobre bienes inmuebles) por sus propiedades la Iglesia?

Según el vigente Concordato entre el Estado Español y la Santa Sede se le reconocen a la Iglesia diversas exenciones fiscales para sus bienes y actividades.

c) ¿Ha condonado el Ayuntamiento el impuesto que corresponde a la licencia e inicio de obra de la Ermita del Calvario?

Mediante Resolución de Alcaldía número 956/14, de 10 de septiembre, se resolvió eximir a la Parroquia Santo Domingo de Guzmán del pago del Impuesto de Construcciones, instalaciones y obras.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

d) ¿Cuántas y cuáles, son las colaboraciones económicas y de ahorro que realiza el ayuntamiento con la Iglesia?

El Ayuntamiento ayuda a la Iglesia en sus necesidades, siempre que las circunstancias así se lo permiten.

e) La Iglesia atesora una de las mayores fortunas existentes en el mundo, ¿No cree o piensa usted que esta organización posee medios suficientes como para afrontar dicha reforma?

A nivel mundial, quizás la Iglesia disponga de una gran fortuna, pero a nivel local todos sabemos que la Iglesia de Bornos no es rica y sus recursos son más bien escasos.

f) ¿No existe ninguna fórmula alternativa que obligue a esta organización a reparar el edificio que se encuentra en ruinas?

La Parroquia Santo Domingo de Guzmán está utilizando todos los medios y toda la imaginación a su alcance para conseguir fondos para la restauración.

g) El préstamo, si se lo conceden, será con cargo a todos/as los ciudadanos del pueblo, ¿no piensa usted consultarlo con ellos o nosotros?

El préstamo será con cargo a las arcas del Ayuntamiento.

h) Existen familias en riesgo inminente de exclusión social que han acudido al ayuntamiento, en concreto a usted, y le ha negado la ayuda que necesitan por argumentar que el ayuntamiento no tiene recursos en este momento, ¿le parece lógico ahora intentar donar esta cantidad de dinero a la Iglesia?

Vuelve usted de nuevo a hacer uso de la demagogia. El Ayuntamiento hace todo lo posible por ayudar a los vecinos necesitados y a las instituciones que prestan un servicio a la comunidad y si ustedes están en contra de la Iglesia pueden manifestarlo cuando este asunto sea debatido en el Pleno y oponerse a que se les ayude en la rehabilitación de este emblemático e histórico edificio.

i) La inversión en la reparación de un edificio histórico y emblemático para un barrio obrero como es el calvario es bueno reconocer que redundarían en puestos de trabajo, ¿Pero, no serían los mismos puestos de trabajo si la inversión la realizase la Iglesia?

Seguramente serán los mismos puestos de trabajo, independientemente de quién haga la inversión. Además la obra la financiará la Parroquia y el Ayuntamiento solo ayudará en una parte.

j) ¿Nos podemos permitir este desatino habiendo necesitados, personas sin hogar, sin alimentos, sin medicación, sin trabajo, etc.?

Desde el Ayuntamiento ayudamos a todas las personas con necesidades.

k) ¿Piensa usted que desde las posiciones de izquierdas, como la que usted y muchos de los concejales que estamos aquí representamos, se puede asumir moralmente este tipo de gestiones?

Como ya le he dicho antes el Ayuntamiento hace todo lo posible por ayudar a los vecinos necesitados y a las instituciones que prestan un servicio a la comunidad.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

4ª. Como ejercicio de transparencia y buenas intenciones, ¿No piensa el Equipo de Gobierno que sería interesante invitar a los diferentes representantes políticos y otros colectivos locales en las mesas adjudicaciones de obras y servicios municipales?

Sería muy interesante.

5ª. ¿Qué criterios ha seguido el señor alcalde para adjudicar el contrato de obras reflejado en el en decreto de alcaldía 1272/2014?

Primero se han cursado invitaciones, luego las empresas constructoras de la localidad han presentado sus ofertas y por último se ha elegido la más favorable para los intereses del Ayuntamiento.

6ª. ¿Qué criterios ha seguido el señor alcalde para adjudicar el contrato de obras reflejado en el en decreto de alcaldía 1277/2014?

Se han cursado invitaciones, las empresas constructoras de la localidad han presentado sus ofertas y se ha elegido la más favorable para los intereses del Ayuntamiento.

7ª. Los alumbrados navideños en las diferentes calles del pueblo suponen un gasto adicional en estas fechas. ¿Qué medidas de ahorro, si las hubiese dispuesto, ha tomado el Equipo de Gobierno con respecto a otros años?

Este año hemos instalado unos alumbrados de lámparas led que consumen una quinta parte menos que los alumbrados tradicionales.

8ª. Los naranjos que se sitúan en diferentes calles del pueblo aun muestran la enfermedad que arrastran desde tiempo atrás. ¿Qué ha realizado al respecto el Ayuntamiento?

Se le han dispensado a los árboles los correspondientes tratamientos fitosanitarios, pero debido a la lluvia la enfermedad sigue aflorando.

9ª. ¿Qué líneas de ocio y diversión ha trazado el equipo de gobierno para las próximas fiestas navideñas?

6 de diciembre Zambombá de Cáritas; Colaboración con iluminación, bombos para hogueras, escenario pequeño, limpieza, ceder espacio de celebración; 13 de diciembre. Colaboración con Zambombá de Barriada de la Paz; Concurso de Belenes. Fecha por determinar; 18 de diciembre_ Actuación del grupo de Jazz STORMY BLUES. 13,00 h. IES El Convento. (Villancicos americanos y bandas sonoras de películas infantiles); Fiesta del polvorón. Ludoteca municipal; 19 de diciembre. Belén Viviente. 16:30 h. Castillo-Palacio de Los Ribera. Con la colaboración de diferentes colectivos de la localidad; 19 de diciembre. Fiesta de Papá Noel en Guardería de Bornos; 20 de diciembre. Zambombá en el Barrio. Calle Arenas; Colaboración con corte de la calle, wc portátiles, etc.; 23 diciembre. "Cuentos de Pocas Luces". Compañía de teatro A la sombrita. 12:00 horas. IES El Convento; 5 de enero. Cabalgata de Reyes Magos. En Coto de Bornos: Presentación de los Reyes. Día 11/12/14, a las 18,00 horas, en sede Asociación de vecinos; Concurso de fachadas navideñas. Día 15/12/14, a las 19,00 horas, en todas las calles; Fiesta Guardería. Día 19/12/14, a las 11,00 horas, en la guardería Infantil; Concurso de Belenes. Fecha por determinar; Polvoronazo. Fecha por determinar; Fiesta del polvorón en la ludoteca municipal. Fecha por determinar; Cartero Real. Día 28/12/14, a las 17,00 horas, en Plaza San Juan de Ribera o cine, dependiendo del tiempo; Buñuelá. Día 28/12/14, a las 17,00 horas, en Plaza San Juan de Ribera o cine, dependiendo del tiempo; Cabalgata de los Reyes Magos. Día 5/01/15. Calles por determinar.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

10ª. Ya más bien como hecho anecdótico pues he de reconocer que ha sido como ustedes ambicionaron desde el principio de legislatura, ¿Para cuándo el Reglamento Regulator de la Bolsa de Empleo, Clara Justa y Transparente?

Como usted debería saber hemos hecho todo lo posible por aprobar un Reglamento Regulator de la Bolsa de empleo y prueba de ello es que a la última sesión plenaria el equipo de gobierno socialista llevó una moción para aprobar este Reglamento. En este Pleno nos vimos obligados a retirar la moción por existir informes emitidos por el Servicio de Asistencia Municipal de la Diputación y por la Secretaría del Ayuntamiento, de los que se deducía que este Reglamento contenía preceptos ilegales.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:36 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,